

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda dar publicidad al nombramiento de doña Ana Isabel de Cos Vega, como personal estatutario fijo de la categoría de Pediatras de Atención Primaria dependientes del SAS, efectuado en ejecución de sentencia.

Por Resolución de fecha 20 de septiembre de 2006, la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, ha resuelto acordar el nombramiento de doña Ana Isabel de Cos Vega como Pediatra de Atención Primaria dependiente del Organismo, efectuado en ejecución de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, con sede en Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 321/00, interpuesto contra la Resolución de 17 de diciembre de 1999, del SAS, que excluyó definitivamente a la recurrente del concurso oposición para la cobertura de plazas b-sicas vacantes de Pediatras de Atención Primaria dependientes del S.A.S., convocado por la Resolución de 30 de julio de 1998 (BOJA núm. 93 de 20 de agosto).

De conformidad con lo establecido en la Base 9 del Anexo I de la citada Resolución de 30 de julio de 1998 (BOJA núm. 93 de 20 de agosto) por la que se convoca concurso oposición para cubrir plazas b-sicas vacantes de Pediatras de Atención Primaria dependientes del Organismo, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Base 7.1.3 de la Resolución de 30 de julio de 1998 y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del SAS (BOJA núm. 99, de 21 de mayo)

HA RESUELTO

Ordenar la publicación del nombramiento de doña Ana Isabel de Cos Vega, como personal estatutario fijo de la categoría de Pediatras de Atención Primaria dependientes del SAS, acordado en ejecución de sentencia, con indicación de la puntuación asignada en el concurso oposición y el destino adjudicado:

Doña Ana Isabel de Cos Vega.
DNI: 29.754.507.
Puntuación: 111.155.
Plaza adjudicada: 53126 ZBS Campiña Norte.

Sevilla, 13 de noviembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda dar publicidad al nombramiento de doña Ana Ramona Molina Herrera, como personal estatutario fijo de la categoría de Gobernantas de Áreas Hospitalarias dependientes del SAS, efectuado en ejecución de sentencia.

Por Resolución de fecha 9 de octubre de 2006, la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, ha resuelto acordar el nombramiento de doña Ana Ramona Molina Herrera, como Gobernanta de Área Hospitalaria, dependiente del Organismo, efectuado en ejecución de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, con sede en Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 23/01 interpuesto contra la Resolución de 23 de octubre de 2000, de la Dirección General de Personal y Servicios del SAS, desestimatoria del Recurso potestativo de reposición formulado por la recurrente contra la Resolución del Servicio Andaluz de Salud, de 23 de agosto de 2000 (BOJA núm. 101, de 2 de septiembre de 2000) por la que se publicaba la resolución definitiva de aspirantes que habían superado el concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Gobernantas de Áreas Hospitalarias, dependientes del Organismo, convocado por la Resolución de 11 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 146, de 24 de diciembre).

De conformidad con lo establecido en la Base 9 del Anexo I de la citada Resolución de 11 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 146, de 24 de diciembre) por la que se convoca concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Gobernantas de Áreas Hospitalarias dependientes del Organismo, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Base 7.1.3 de la Resolución de 11 de diciembre de 1998 y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del SAS (BOJA núm. 99, de 21 de mayo),

HA RESUELTO

Ordenar la publicación del nombramiento de doña Ana Ramona Molina Herrera, como personal estatutario fijo de la categoría de Gobernantas de Áreas Hospitalarias, dependientes del SAS, acordado en ejecución de sentencia, con indicación de la puntuación asignada en el concurso oposición y el destino adjudicado:

Doña Ana Ramona Molina Herrera.
DNI: 26.441.795.
Puntuación: 95.420.
Plaza adjudicada: 29201 Hospital Puerta del Mar.

Sevilla, 13 de noviembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de cuatro puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados, para el desempeño de los mismos, en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46

de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de noviembre de 2006.- El Viceconsejero,
José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. Orden: 1.
Consejería: Igualdad y Bienestar Social.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Jaén.
Centro de Destino: Delegación Provincial de Jaén.
Código SIRHUS: 1609810.
Denominación del puesto: Servicio Prevención y Apoyo a la Familia.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: AB.
Cuerpo Preferente: A2.
Modo Acceso: PLD.
Área Funcional: Asuntos Sociales.
Área Relacional: Administración Pública.
Nivel: 26.
C. Específico: XXXX-15.347,52 euros.

Requisitos para el desempeño:

Titulación:
Formación:
Localidad: Jaén.
Otras características:
Méritos específicos:

Núm. Orden: 2.
Consejería: Igualdad y Bienestar Social.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Jaén.
Centro de Destino: Residencia de Pensionistas Los Olivares.
Código SIRHUS: 964210.
Denominación del puesto: Director/a.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: AB.
Cuerpo Preferente: A11.
Modo Acceso: PLD.
Área Funcional: Administración Pública.
Área Relacional: Asuntos Sociales.
Nivel: 26.
C. Específico: XXXX-15.347,52 euros.

Requisitos para el desempeño:

Titulación:
Formación:
Localidad: La Carolina (Jaén).
Otras características:
Méritos específicos:

Núm. Orden: 3.
Consejería: Igualdad y Bienestar Social.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Sevilla.